



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.**  
**CORDILLERA – PARAGUAY**  
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia  
Teléf.: 021 328070



### **DECLARACIÓN JURADA**

**FECHA:** 06 de junio 2025

**REF.:** MCN N° 05/2025 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA EL MUNICIPIO- con **ID N° 460.556**

**A:** DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – (DNCP)

Yo, quien suscribo, Lic. María del Carmen Romero Resquin, encargada de Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de Nueva Colombia, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuando sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N°. 3° del plazo para formular protesta y la emisión de Códigos (CC), de la Resolución DNCP N° 15/24, menciona... Salvo las siguientes excepciones Inc. a) – Justificación:

Que, esta convocante ha estimado oportuno y conveniente llevar a cabo la suscripción del respectivo contrato con el oferente adjudicado **bajo exclusiva responsabilidad de esta convocante**, en razón de la imperiosa necesidad Institucional para la ejecución de la presente contratación teniendo en cuenta **que la pronta implementación de este proyecto ayudaría a combatir la inseguridad reinante y creciente es nuestra zona ya que no contamos con cámaras de seguridad en ninguna institución ni domicilio particular.**

**La pronta implementación contribuiría en gran magnitud a la disminución de los asaltos domiciliarios del cual fueron víctimas muchos conciudadanos estas últimas semanas, esta CONVOCANTE** corresponde agilizar los procesos del llamado en referencia.

Que, la Institución, como la Municipalidad está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del distrito en las circunstancias invocadas más arriba, todo ellos a manera de salvaguardar los intereses públicos y de los ciudadanos del Distrito de Nueva Colombia.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamando de referencia.



Responsable – UOC